

PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	Código: GAF-PR-07	Fecha: 20/06/2026	Versión: 01
--	--------------------------	--------------------------	--------------------

PROCEDIMIENTO	
NOMBRE	RESPONSABLE
Protocolo Institucional para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Violencias Basadas en Género	Director
OBJETIVO	ALCANCE
Prevenir, atender, sensibilizar y orientar a los trabajadores de QUALITY TECH INSTITUTE frente a situaciones de acoso sexual laboral, violencia y discriminaciones basadas en género u orientación sexual. Se busca garantizar un entorno de trabajo seguro, digno y basado en el respeto por los derechos humanos	Cobija a todas las personas sin importar su modalidad de contratación dentro de la institución

DESARROLLO DEL PROTOCOLO				
PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
P	Medidas de Prevención y Sensibilización	Se planifican, programan y ejecutan acciones periódicas de formación y sensibilización para todo el personal. Estas actividades buscan visibilizar el acoso sexual con perspectiva de género y promover el rechazo absoluto a los estereotipos y prejuicios en el entorno laboral	Dirección General / Coordinadora administrativa	Plan de capacitaciones institucional / Listados de asistencia a sensibilizaciones / Material formativo.
H	Recepción de la queja	La presunta víctima, o un tercero con conocimiento de los hechos, interpone la denuncia de manera verbal o escrita. Se debe garantizar en todo momento el uso de canales confidenciales y de estricta reserva.	Dirección General / Coordinadora administrativa	Formato de recepción de queja confidencial o Acta de escucha inicial.
H	Medidas urgentes de protección	Una vez recibida la queja, se dictan y aplican medidas preventivas y de protección inmediatas a favor de la víctima.	Dirección General / Coordinadora administrativa	Acta o registro de medidas de protección preventivas

PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	Código: GAF-PR-07	Fecha: 20/06/2026	Versión: 01
--	--------------------------	--------------------------	--------------------

DESARROLLO DEL PROTOCOLO				
PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
		Estas medidas pueden incluir la reubicación del espacio físico de trabajo o el ajuste de la jornada, con el objetivo de limitar al máximo el contacto con el presunto agresor.		adoptadas / Notificación de reubicación temporal.
v	Investigación y Garantías a la Víctima	Se adelanta una investigación imparcial respetando estrictamente el debido proceso. Durante esta etapa se garantiza a la víctima: la no revictimización (evitando careos o repetición de testimonios), confidencialidad absoluta, protección contra cualquier acto de retaliación o represalia, y se facilita la orientación para recibir apoyo psicosocial y primeros auxilios psicológicos (EPS o ARL).	Dirección General / Coordinadora administrativa	Expediente de investigación confidencial / Constancia de remisión a apoyo psicosocial.
A	Decisión Final / Sanción	Finalizada la investigación, de comprobarse la conducta de acoso sexual o violencia basada en género, el hecho se tipifica y sanciona como una falta grave, lo que da lugar a la terminación del contrato de trabajo con justa causa	Dirección General / Coordinadora administrativa	Acta de descargos o Carta de terminación de contrato por justa causa.



PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	Código: GAF-PR-07	Fecha: 20/06/2026	Versión: 01
--	--------------------------	--------------------------	--------------------

CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
20/06/2026	1	Creación del formato

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Coordinadora de calidad	Rector	Rector